

JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Universidad de la Laguna en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2023 en el punto 6 del orden del día **“Delegación de la competencia del Consejo de Gobierno en el Rector para utilizar el fondo de contingencia”**, acordó:

Delegar en el Rector la competencia que el artículo 51 de las Bases de ejecución del presupuesto de la Universidad de La Laguna para el ejercicio de 2023 atribuye al Consejo de Gobierno en la siguiente materia: La autorización y condiciones de aplicación del Fondo de Contingencia definido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº del Sr. Rector Magfco. de esta Universidad.

Vº Bº

El Rector,

Francisco Javier García Rodríguez

El Secretario,

Juan Antonio García García

C/ Padre Herrera s/n
38207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife. España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5980233 Código de verificación: 3WUm9JuN

Firmado por: Juan Antonio García García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 07/11/2023 10:05:39